REGISTRO DE PERSONAS CON ANTECEDENTES APROBADOS PARA EL CUIDADO DE NIÑOS *(TRUSTLINE REGISTRY)*
"El Registro de California de los Proveedores de Cuidado de Niños en el Hogar y Proveedores que Están Exentos de Tener una Licencia"
Centro auxiliar para el cuidado de niños *(Ancillary Day Care Center)*

¿QUÉ ES EL REGISTRO DE *TRUSTLINE*?

El Registro de Personas con Antecedentes Aprobados para el Cuidado de Niños *(TrustLine)* fue creado por la Legislatura del Estado de California para ofrecerles a los padres, a las oficinas de empleo, a los programas de recursos e información sobre el cuidado de niños, y a los proveedores de cuidado de niños, acceso a un sistema de verificación de antecedentes dirigida por el Departamento de Servicios Sociales de California (CDSS). Esta revisión incluye verificaciones del Sistema de California sobre Antecedentes Penales *(California Criminal History System),* de la Lista Central de Personas con Antecedentes de Abuso de Niños (*Child Abuse Central Index* - CACI) del Departamento de Justicia (DOJ) de California, y de los registros de la Oficina Federal de Investigaciones (FBI). El CDSS mantiene el Registro de *TrustLine* y se puede verificar por medio de la Red de Recursos e Información sobre el Cuidado de Niños en California *(California Child Care Resource and Referral Network* - CCCRRN*)* llamando al **1-800-822-8490**.

El CDSS, la CCCRRN, los programas locales de recursos e información sobre el cuidado de niños, los padres, y los proveedores de cuidado de niños han colaborado juntos para desarrollar el Registro de *TrustLine*. El Registro de *TrustLine* está compuesto de proveedores de cuidado de niños quienes han entregado una solicitud al CDSS y sus huellas dactilares al Departamento de Justicia para el proceso de aprobación de sus antecedentes. Las personas cuyos nombres aparecen en *TrustLine* no tienen 1) condenas criminales que aparezcan en el Sistema de California sobre Antecedentes Penales que las descalifiquen; 2) reportes comprobados de abuso de niños que aparezcan en la Lista Central de Personas con Antecedentes de Abuso de Niños; ni 3) condenas criminales que aparezcan en el sistema sobre antecedentes penales de la FBI que las descalifiquen. Todos los reportes de abuso de niños que aparezcan en la Lista Central de Personas con Antecedentes de Abuso de Niños se confirmarán con las oficinas locales para la protección de niños, antes de que se tomen en consideración al evaluar a un solicitante para *TrustLine*.

TrustLine es para los padres que utilizan a proveedores de cuidado de niños en el hogar y proveedores que están exentos de tener una licencia; oficinas de empleo; servicios de transporte y acompañamiento *(transport escort services)*; centros auxiliares para el cuidado de niños y educadores y consejeros que proporcionan sus servicios en el hogar. Un proveedor de cuidado de niños en el hogar proporciona el cuidado en el hogar del niño (es decir, niñeras *[babysitters, nannies]* y personas que cuidan a los niños a cambio de comida y alojamiento *[au-pairs]*). Un proveedor de cuidado de niños exento de tener una licencia es una persona que proporciona cuidado de niños en su propia casa y no se le requiere que tenga una licencia del CDSS. Una oficina de empleo (en particular, una oficina de empleo para niñeras) *(nanny agency)* coloca a personas en ambientes hogareños para cuidar a niños. Un servicio de transporte y acompañamiento transporta a menores al otro lado de la frontera estatal y lo hace con el permiso de sus padres, del padre/madre que tiene la patria potestad (custodia), o del tutor legal. Un centro auxiliar para el cuidado de niños está asociado con un club atlético, tienda de abarrotes, u otro negocio que proporciona cuidado para los niños de los clientes o usuarios de esos negocios mientras los clientes o usuarios están haciendo sus compras o utilizando los servicios de esos negocios de acuerdo a lo estipulado en la Sección 1596.60 del Código de Salud y Seguridad. Los educadores y consejeros mencionados antes enseñan u orientan a los niños dentro del hogar.

CÓMO *TRUSTLINE* BENEFICIA A LOS PADRES

Los padres saben que tienen que ser muy cuidadosos cuando seleccionan a una persona para que cuide o transporte a sus niños. Entrevistan a la persona cuidadosamente, verifican las recomendaciones de las personas que la emplearon anteriormente, y usan su buen juicio al evaluar el carácter moral del proveedor. El Registro de *TrustLine* les proporciona a los padres un instrumento más que pueden usar cuando es hora de elegir a un proveedor de cuidado de niños.

Los padres pueden llamar al **1-800-822-8490** entre las 9:00 de la mañana y las 5:00 de la tarde, de lunes a viernes, para determinar si el proveedor de cuidado de niños que están considerando está registrado en *TrustLine*. Si la persona todavía no está registrada en *TrustLine*, se le proporcionará información sobre cómo un proveedor de cuidado de niños puede presentar su solicitud para que se le incluya en *TrustLine*.

CÓMO *TRUSTLINE* BENEFICIA A LOS PROVEEDORES

Cuando usted se entrevista con los padres o un empleador para hacerse el proveedor de cuidado de sus niños, responde a sus preguntas y proporciona referencias. Cuando su nombre aparece en el Registro de *TrustLine*, usted les ofrece a los padres y empleadores una seguridad adicional y demuestra que usted es una persona que toma en serio su profesión como proveedor de cuidado de niños. Una vez que esté registrado, el no notificarle al Programa del Registro de *TrustLine* de un cambio en su dirección para el correo antes de que pasen 10 días, resultará en que su nombre se quite del Registro.

Si en el Sistema de California sobre Antecedentes Penales no se encuentran condenas criminales que lo descalifiquen, y no se encuentran reportes comprobados de abuso de niños en la Lista Central de Personas con Antecedentes de Abuso de Niños, su nombre se incluirá en el Registro de *TrustLine*, con la revisión de la FBI pendiente. Si su nombre no aparece en el Registro de *TrustLine* debido a una condena que lo descalifica o debido a un reporte comprobado de abuso de niños, el CDSS ofrece un proceso de apelación para permitirle a usted que demuestre su buen carácter moral. Si la apelación se decide a su favor, su nombre se incluirá en el Registro de *TrustLine*.

CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD

Para ser incluido en el Registro de *TrustLine*, usted tiene que completar la solicitud adjunta, incluyendo la "Declaración sobre antecedentes penales para el registro de personas con antecedentes aprobados *(TrustLine Registry)*" (TLR 508) y seguir las instrucciones a continuación para tomarse las huellas dactilares a través del proceso de *Live Scan* (un sistema de tomar las huellas dactilares en imagen computarizada) o el proceso de transferencia.

PROCESO DE *LIVE SCAN* - Complete esta solicitud (TLR 4). Haga una cita para el escaneo de sus huellas dactilares con un proveedor de *Live Scan* de la División de Licenciamiento para Ofrecer Cuidado en la Comunidad llamando al **1-800-315-4507** o en un sitio de *Live Scan* del Departamento de Justicia (DOJ) - un departamento de policía o una oficina del comisario *(sheriff)* (para ver una lista de los sitios de *Live Scan*, diríjase al sitio web http://caag.state.ca.us/fingerprints/index.htm). Lleve esta solicitud con usted al sitio de *Live Scan*. Si no lleva este formulario con usted, es posible que no le tomen sus huellas dactilares. Si no puede ir a su cita, tiene que comunicarse con el sitio de *Live Scan* al menos 24 horas por adelantado. Presente la solicitud completada de *TrustLine* junto con la cuota apropiada a la dirección que se encuentra en la sección 10 de la solicitud de *TrustLine,* o llame al **1-800-822-8490** para información.

Cuotas para el trámite:

- Sitio de *Live Scan* de la División de Licenciamiento para Ofrecer Cuidado en la Comunidad (**1-800-315-4507**): Haga un cheque o giro por la cantidad de $78.00 pagable al proveedor de *Live Scan* y un cheque o giro adicional por la cantidad de $78.00 pagable a *California Department of Social Services* (Departamento de Servicios Sociales de California). Lleve el formulario TLR 4 con usted para que le tomen sus huellas dactilares. No se requiere la "Petición para que se tomen las huellas dactilares electrónicamente *(Live Scan)* para solicitantes para el Registro de *TrustLine*" (TLR 9163A).
- Sitio de *Live Scan* de la policía, del comisario o de otro lugar aprobado por el DOJ: Haga un cheque o giro por la cantidad de $66.00 pagable a *Department of Justice* (Departamento de Justicia) y un cheque o giro por la cantidad de $78.00 pagable a *California Department of Social Services.* La cuota de $66.00 no incluye la cuota que cobra el sitio de *Live Scan* por tomar impresiones dactilares por medio de *Live Scan.* Esta cuota varía dependiendo del sitio y se paga al sitio de *Live Scan.* La mayoría de los sitios en las oficinas encargadas de hacer cumplir la ley requerirán que se use la "Petición para que se tomen las huellas dactilares electrónicamente *(Live Scan)* para solicitantes para el Registro de *TrustLine*" (TLR 9163A). Así que, lleve con usted la solicitud del Registro de *TrustLine* (TLR 4) y dos copias del formulario TLR 9163A cuando vaya a tomarse las huellas dactilares. La oficina encargada de hacer cumplir la ley se quedará con una de las copias del formulario TLR 9163A para sus expedientes.

PROCESO DE TRANSFERENCIA - Si usted actualmente tiene licencia de la División de Licenciamiento para Ofrecer Cuidado en la Comunidad, o trabaja en un establecimiento con licencia de dicha División, puede transferir la aprobación de sus antecedentes de esa División al Programa del Registro de *TrustLine*. Marque las casillas apropiadas en la sección 8 y presente la solicitud completada de *TrustLine* junto con una fotocopia de su tarjeta de identificación a la dirección que aparece en la sección 10 de la solicitud de *TrustLine*, o llame al **1-800-822-8490** para información. Haga un cheque o giro por la cantidad de $78.00 pagable a *California Department of Social Services.* Si usted va a transferir su aprobación de antecedentes de un establecimiento que no proporciona cuidado de niños, se tendrá que hacer una revisión de la Lista Central de Personas con Antecedentes de Abuso de Niños y se tendrá que pagar una cuota adicional de $15.00. ***NOTA****: No es posible hacer una transferencia de establecimientos con licencia del condado*.

Proceso de solicitud	Pago al CDSS	Pago al sitio de *Live Scan*
Proveedor de *Live Scan* de la División de Licenciamiento para Ofrecer Cuidado en la Comunidad	$78.00	$82.00 (incluye la cuota para tomar las huellas dactilares en imagen computarizada)
Sitio de *Live Scan* de la policía o comisario (DOJ)	$78.00	$66.00 (la cuota para tomar las huellas dactilares en imagen computarizada varía dependiendo del sitio)
Proceso de transferencia	$78.00 (si es necesario, una cuota adicional de $15.00 para una revisión de la Lista Central de Personas con Antecedentes de Abuso de Niños)	Ninguno

TrustLine

REGISTRO DE *TRUSTLINE*

SOLICITUD PARA LOS PROVEEDORES EN CENTROS AUXILIARES PARA EL CUIDADO DE NIÑOS *(ANCILLARY DAY CARE CENTER)*

Vea la siguiente página para todas las instrucciones. Use un bolígrafo y escriba claramente con letra de molde.

1. NOMBRE: APELLIDO | NOMBRE | NOMBRE QUE USA EN MEDIO

2. ANOTE TODOS LOS OTROS NOMBRES QUE HAYA USADO EN SU VIDA, COMO NOMBRE DE SOLTERA O ÁLIASES (También conocido como - AKA).

3. DIRECCIÓN RESIDENCIAL: CALLE | APT# (# DE APTO.) | CIUDAD | ESTADO | CÓDIGO POSTAL | CONDADO

4. DIRECCIÓN POSTAL (SI ES DIFERENTE): APARTADO POSTAL *(P.O. BOX)*/CALLE | APT# | CIUDAD | ESTADO | CÓDIGO POSTAL | CONDADO

5. FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	ESTATURA	PESO	COLOR DE OJOS	COLOR DE PELO

6a. NÚMERO DE SEGURO SOCIAL (Voluntario)

6b. # DE IDENTIFICACIÓN O DE LICENCIA DE MANEJAR/TARJETA DE RESIDENTE LEGAL/TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE OTRO ESTADO

7. NÚMEROS DE TELÉFONO:
DÍA: | NOCHE:

8. **PROCESO DE TRANSFERENCIA**: ¿Actualmente, tiene licencia o trabaja en un establecimiento con licencia de la División de Licenciamiento para Ofrecer Cuidado en la Comunidad del Departamento de Servicios Sociales de California? ☐ **Sí** ☐ **No**
¿Quiere transferir su aprobación de antecedentes de dicha División a *TrustLine*? ☐ **Sí** ☐ **No**
(Si la respuesta es "Sí", no se requieren las huellas dactilares.) Anote el número del establecimiento. **Establecimiento #**
(Incluya una fotocopia de la tarjeta de identificación.)

9. _____ _____
FIRMA (SE REQUIERE) | **FECHA (SE REQUIERE)**

Envíe esta solicitud y el formulario TLR 508 a:
10. Department of Social Services
Caregiver Background Check Bureau
Attn: TrustLine Registry Program
P.O. Box 944243, M.S. 9-15-57
Sacramento, CA 94244-2430

11. Se requieren cuotas para tramitar esta solicitud. Las cuotas que se requieren se encuentran en la sección "Cómo presentar la solicitud" de la solicitud.

12. **Se tiene que incluir con su solicitud la "Declaración sobre antecedentes penales para el registro de personas con antecedentes aprobados *(TrustLine Registry)*" (TLR 508) completada.**

13. **CENTRO AUXILIAR PARA EL CUIDADO DE NIÑOS *(ANCILLARY DAY CARE CENTER)***

ID # _____

Nombre y dirección:

Teléfono: ( )

14. **SÓLO PARA USO OFICIAL**

CHILD CARE RESOURCE AND REFERRAL PROGRAM

ID# _____

SÓLO PARA USO OFICIAL -- LIVE SCAN

15. ORI: A1157 DOJ Billing Code: _____
Applicant Type: ☒ TrustLine Registry Employee
Working Title: Ancillary Day Care Center (Health & Safety Code 1596.60)

16. **Agency Address Set Contributing Agency**:

CA Dept of Social Services — Agency authorized to receive history information
03502 — Mail Code (five-digit code assigned by DOJ)

P.O. Box 944243 — Street No.
Mail Station 9-15-57 — Street or P O Box
N/A — Contact Name (Mandatory for all school submissions)

Sacramento — City
CA — State
94244-2430 — Zip Code
( ) N/A — Contact Telephone No.

17. Live Scan Transaction Completed by: Name of Operator _____ Date _____

Transmitting Agency | LSID# | ATI No. | Amount Collected/Billed

INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD PARA EL REGISTRO DE *TRUSTLINE*

ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE TODA LA INFORMACIÓN, EXCEPTO LA FIRMA.

1. Escriba con letra de molde su nombre legal completo. No use apodos. El nombre escrito en letra de molde y la firma tienen que ser iguales en la solicitud y en formulario TLR 508. *NOTA: Le recomendamos que use el nombre que aparece en su tarjeta de identificación. Si su tarjeta de identificación tiene su nombre de soltera y usted está usando su nombre de casada, use el nombre de casada como el nombre principal y el nombre de soltera como un alias (también conocido como-*AKA*). Si su firma no aparece en la solicitud o en el formulario 508 le devolveremos la solicitud.*
2. Anote todos los otros nombres que haya usado en su vida. *NOTA: Esto incluye áliases como "Lupe" si se usó como nombre legal.*
3. Escriba con letra de molde la dirección completa de su residencia. *NOTA: Tiene que escribir el nombre completo de las ciudades. No se aceptarán nombres abreviados de ciudades. Si está usando una tarjeta de huellas dactilares para presentar sus huellas dactilares, asegúrese de que su dirección residencial completa aparece allí.*
4. Escriba con letra de molde su dirección postal completa, si es diferente de la de su residencia. **Una vez que se haya registrado, el no notificarle al Programa del Registro de *TrustLine* de cualquier cambio en su dirección postal antes de que pasen 10 días resultará en que su nombre se quite del Registro de *TrustLine*.**
5. Anote la fecha de su nacimiento, sexo ("M" para masculino y "F" para femenino), estatura, peso, color de ojos, y color de pelo. *NOTA: Tiene que tener 18 años de edad o más para poder solicitar que se le incluya en el Registro de* TrustLine*.*
6. a) Anote su número de Seguro Social (SSN). De acuerdo al Decreto Federal sobre la Confidencialidad (P.L. [Ley Pública] 93-579) y al Decreto de 1977 sobre la Divulgación de Información (Sección 1798 y siguientes del Código Civil), en este formulario aparece un aviso que explica la razón por la cual se pide su SSN. Es voluntario proporcionar el SSN que se pide. El no proporcionar un SSN puede retrasar la tramitación de este formulario y la revisión de antecedentes penales. La ley requiere que usted complete la revisión de antecedentes penales (Sección 1596.603 del Código de Salud y Seguridad). El Departamento creará un expediente acerca de su revisión de antecedentes penales, el cual tendrá ciertos documentos, incluyendo la información que usted proporcione. Usted tiene el derecho de tener acceso a ciertos documentos con su información personal que el Departamento mantiene (Sección 1798 y siguientes del Código Civil). De acuerdo al Decreto de California sobre Registros Públicos, es posible que el Departamento tenga que proporcionar copias de algunos de los documentos en este expediente a los miembros del público que los pidan, incluyendo a reporteros de televisión y periodistas.
   b) Anote su número de identificación, lo cual se requiere. *NOTA: Tiene que anotar uno de estos cuatro tipos de identificación: licencia de manejar de California; tarjeta de identificación de California; tarjeta de residente legal; o tarjeta de identificación con número y fotografía expedida por un estado que no sea California. Si la solicitud tiene solamente un número de Seguro Social sin uno de los cuatro tipos de identifcación aceptables, se le devolverá.*
7. Anote el número de teléfono donde se le puede llamar durante el día y durante la noche.
8. **PROCESO DE TRANSFERENCIA:** Marque las casillas apropiadas "**Sí" o "No".** Si marcó "Sí", no se requieren las huellas dactilares.
9. Usted tiene que firmar la solicitud y poner la fecha. Si la firma y la fecha no se incluyen, se le devolverá la solicitud por ser incompleta.
10. Envíe su solicitud y la "Declaración sobre antecedentes penales para el Registro de Personas con Antecedentes Aprobados *(TrustLine Registry)*" (TLR 508) a la dirección que se encuentra en la sección 10.

Solicitante: ¿Ha hecho lo siguiente?
1. Usó exactamente el mismo nombre en la página 3 de la solicitud y en la página 1 de la "Declaración sobre antecedentes penales para el registro de personas con antecedentes aprobados *(TrustLine Registry)*" (TLR 508).
2. Incluyó el número de identificación apropiado (por ejemplo, licencia de manejar de California).
3. Presentó sus huellas dactilares por medio del proceso de *Live Scan*.
4. Firmó y puso la fecha en la solicitud.
5. Incluyó la cuota apropiada.
6. Completó, firmó, y puso la fecha en la "Declaración sobre antecedentes penales para el Registro de Personas con Antecedentes Aprobados *(TrustLine Registry)*" (TLR 508).

11. Lea la sección "Cómo presentar la solicitud".
12. **SOLICITANTE** - Usted tiene que contestar las preguntas en la **página 1 de la "DECLARACIÓN SOBRE ANTECEDENTES PENALES PARA EL REGISTRO DE PERSONAS CON ANTECEDENTES APROBADOS *(TRUSTLINE REGISTRY)*" (TLR 508).** Si contestó "NO" a ambas preguntas, usted tiene que: escribir con letra de molde su nombre; propocionar su dirección, ciudad, código postal; número de Seguro Social (voluntario); número de su licencia de manejar de California o número de identificación de California; número de residente legal; o tarjeta de identificacón con número y fotografía expedida por un estado que no sea California. Usted tiene que firmar y poner la fecha en la página 1. **NOTA: SI CONTESTÓ "SÍ" A AMBAS PREGUNTAS, TIENE QUE COMPLETAR LA INFORMACIÓN QUE SE PIDE EN LA PÁGINA 2. TAMBIÉN TIENE QUE FIRMAR Y PONER LA FECHA EN LA PÁGINA 2.**

    DESPUÉS DE COMPLETAR LA "DECLARACIÓN SOBRE ANTECEDENTES PENALES PARA EL REGISTRO DE PERSONAS CON ANTECEDENTES APROBADOS *(TRUSTLINE REGISTRY)*" (TLR 508), USTED TIENE QUE DEVOLVERLA A LA OFICINA CUYA DIRECCIÓN SE ENCUENTRA EN LA SECCIÓN 10. SI NO LA DEVUELVE, SU SOLICITUD SE CONSIDERARÁ INCOMPLETA. NO SE INCLUIRÁ SU NOMBRE EN EL REGISTRO DE *TRUSTLINE* HASTA QUE PRESENTE LA "DECLARACIÓN SOBRE ANTECEDENTES PENALES PARA EL REGISTRO DE PERSONAS CON ANTECEDENTES APROBADOS *(TRUSTLINE REGISTRY)*" (TLR 508).
13. Los centros auxiliares para el cuidado de niños tienen que escribir su nombre, dirección, y número de teléfono con letra de molde. Escriba el número de código de su oficina en esta casilla.
14. Uso oficial -- Child Care Resource and Referral Program: ID #
15. Uso oficial -- Live Scan
16. Uso oficial -- Agency Address
17. Uso oficial -- Live Scan Operator